

**FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
COMITÉ DE INFORMACIÓN Y/O TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día treinta de agosto del año dos mil dieciséis, se llevó a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Información y/o Transparencia, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en el segundo piso del edificio marcado con el número veintiséis de la Calle Puente de Tecamachalco, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Lic. Jorge Ramón Muñozcano Sainz, Director de Coordinación Técnica y Planeación en Suplencia del Presidente.

VOCALES:

Lic. Belem Mondragón Escobar, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas, en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control en el FIFOMI.

VOCAL EJECUTIVO:

Lic. Jaime Gutiérrez Quiroz, Gerente de Procesos Contenciosos y Titular de la Unidad de Enlace.

EXPOSITOR:

Lic. Pilar Bravo Rueda, subgerente de Análisis Jurídicos y Contratos

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EL CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DERIVADOS DEL RECURSO DE REVISIÓN RDA 1507/16 CON MOTIVO DE LA RESPUESTA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO A LA SOLICITUD DE ACCESOA A LA INFORMACIÓN CON FOLIO 1010200000616

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA.

Verificada la existencia de quórum por haberse firmado la lista de asistencia, el Lic. Jorge Ramón Muñozcano Saíenz, quien preside la presente sesión en su calidad de suplente, dio la bienvenida a esta sesión, en virtud de la ausencia del Presidente del Comité.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido el Presidente suplente del Comité, dio lectura al orden del día a todos los miembros, asesores e invitados a la presente Sesión, siendo aprobada y posteriormente se procedió al desahogo de la misma.

III. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EL CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DERIVADOS DEL RECURSO DE REVISIÓN RDA 1507/16 CON MOTIVO DE LA RESPUESTA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO A LA SOLICITUD DE ACCESOA A LA INFORMACIÓN CON FOLIO 1010200000616.

En cumplimiento a la resolución emitida por el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el cual instruye modificar la respuesta emitida por el Fideicomiso de Fomento Minero, y se le instruye para que emita y remita al particular el acta de su Comité de Información por medio de la cual clasifique los contratos de línea global para el descuento de títulos de crédito, de conformidad con el artículo 14, fracción II de la ley de la materia.

A continuación, se presenta a la consideración de este Comité la respuesta vertida por la Subdirección de Crédito y Cobranzas dando atento cumplimiento al requerimiento del Instituto de referencia.

Solicitud de información No. UE/006/16, de la Unidad de Enlace.

Solicitud de acceso a la información número 1010200000616, mediante el cual el solicitante requiere la siguiente información:

"La información que se solicita en las siguientes líneas se refiere al período comprendido del 1 de diciembre de 2006 a la fecha oficial de recepción de la presente y se refiere a todo documentos que contenga información relacionada con el Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V., Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V. Sofom, E.R., Almacenadora Banorte, S.A. de C.V., Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte, Banorte-Ixe Tarjetas, S.A. de C.V. Sofom, E.R. Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V. Sofom E.R. (que en adelante se referirá, sólo como Banorte), así como con Banco Interacciones, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, Interacciones Casa de Bolsa y Aseguradora Interacciones (en adelante, sólo Interacciones): Solicito copia de los contratos, convenios o cualquier acuerdo de voluntades, relativos a financiamiento y asesoría a proyectos de infraestructura física y social contratados con Banorte e Interacciones. Solicito copias de contratos, convenios o cualquier acuerdo de voluntades relativos a la contratación de créditos, financiamiento, fideicomiso o cualquier designación que implique endeudamiento, contratados, convenidos, pactados con o que impliquen la participación de Banorte e Interacciones. Solicita copia de contratos, convenios o cualquier acuerdo de voluntades, por concepto de seguros y fianzas contratados con Banorte e Interacciones. La Información solicitada en las líneas anteriores, deberá contener montos contratados, procedimiento de selección de Banorte o Interacciones, plazos a pagar e intereses y, en su caso, ventajas económicas asignadas a los mencionados Banorte o Interacciones".

Respuesta:

En atención a la solicitud de información UE/006/16 de fecha 15 de febrero del año en curso, al respecto me permito informar que en la Gerencia de Crédito y Contratación obran Contratos celebrados relativos a la contratación de Líneas de Crédito, con las Instituciones que se enlistan:

- Banco Mercantil del Norte (Banorte) S.A., Institución de Banca Múltiple.
- Arrendadora y Factor Banorte S.A. DE C.V. Sofom, E.R.
- Almacenadora Banorte S.A. de C.V.
- Banco Interacciones S.A. Institución de Banca Múltiple.

Al respecto, me permito informar que dichos contratos se encuentran reservados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito y el artículo 14 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Atentamente


Lic. Horacio Molina Vargas
Gerente de Crédito y Contratación

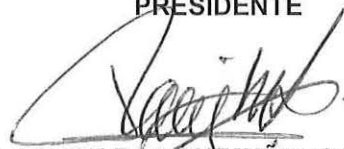

Lic. Gerardo Tovar Larrea
Subdirector de Crédito y Cobranzas

Por lo antes expuesto y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento este Comité de Información y/o Transparencia emite por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO.- Este Comité de Información y/o Transparencia estando en tiempo conforme a lo establecido por el artículo 65 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública **CONFIRMA** la reserva de los contratos de línea global para el descuento de títulos de crédito, clasificados de conformidad con el artículo 14, fracción II de la Ley de la materia, con motivo de la solicitud de información pública número 1010200000616.

No habiendo otro asunto que tratar, la reunión se concluyó a las dieciocho horas del día de su fecha y se procedió a elaborar la presente acta, que es ratificada en todos sus términos y firmada por los miembros, asesores e invitados asistentes a la misma.

PRESIDENTE



LIC. JORGE RAMÓN MUÑOZCANO SAINZ
Director de Coordinación Técnica y Planeación
en suplencia del Subdirector Jurídico

VOCAL



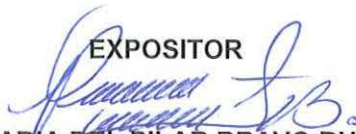
LIC. BELEM MONDRAGÓN ESCOBAR,
Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas
en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control en el FIFOMI

SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. JAIME GUTIÉRREZ QUIROZ
Gerente de Procesos Contenciosos y
Titular de la Unidad de Enlace y/o Transparencia

EXPOSITOR



LIC. MARIA DEL PILAR BRAVO RUEDA
SUBGERENTE DE ANÁLISIS JURÍDICOS Y CONTRATOS

